

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 28 DE JUNIO 2022.

Bienvenidos a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, de Medio Ambiente, de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y de Protección Civil.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 28 de junio del año 2022 siendo las 13 trece horas con 10 diez minutos y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión, pasaremos a tomar lista de asistencia.

Primero: Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones, misma que se está circulando para su firma:

Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

NOMBRE DE ASISTENTES	
Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.	Presente
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	Presente
Regidor Carlos Lomelí Bolaños.	Presenta justificante
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda	Presenta justificante
Y el de la voz, Francisco Ramírez	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.

NOMBRE	
Regidor Luis Cisneros Quirarte	Presente
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	Presenta justificante
Regidor Fernando Garza Martínez.	

	Presente
Regidor Salvador Hernández Navarro	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

NOMBRE	
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	Presente
Regidora Ana Gabriela Velasco García	Presente
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	Presenta justificante
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	Presente
Regidor Fernando Garza Martínez.	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

NOMBRE	FIRMA
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	Presente
Regidor Luis Cisneros Quirarte.	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Protección Civil.

NOMBRE	FIRMA
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	Presente
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Fernando Garza Martínez.	Presente
Regidor Salvador Hernández Navarro	Presente

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes, de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí se emanen.

Segundo: Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos:
 - A. Turno 016/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos para reformar el Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad).
 - B. Turno 216/21 que corresponde a la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro que propone reformar el Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante Medio Ambiente).
 - C. Turno 184/21 que corresponde a la iniciativa presentada por la Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez, para reformar el Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción).
 - D. Turno 041/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Regidor Aldo Alejandro de Anda García, para reformar el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante Protección Civil)
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la sesión.

Solicito a las y los miembros de las Comisiones aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día.

En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:

¿Puedo comentar antes?, Muchas gracias Presidente quisiera solicitar si pudiera atenderse esta petición que lo que hace al dictamen correspondiente al punto 016/22, la iniciativa presentada por la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos fuera retirada del Orden del Día y que nos permitiera sesionar a la Comisión de Obras Públicas para poder plantear un dictamen alternativo y poderlo proponer en su momento también a la Comisión de Gobernación para en su caso considerara los términos del dictamen que proponemos para no rechazar la iniciativa en los términos que los está proponiendo la Regidora, entonces la solicitud puntual sería que fuera retirado del Orden del Día para que la Comisión de Obras Públicas pudiera proponer un dictamen alternativo.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Dicho turno tenemos obviamente una propuesta de dictamen en donde contamos con las opiniones técnicas y no viene tal como un rechazo, vienen algunas aclaraciones y también vienen algunas indicaciones, no sé si con base en eso aún persiste su opinión.

En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:

Sí, la petición sería que se pudiera bajar en esta sesión, que nos permitiera convocar a una sesión de Obras Públicas, donde pudiéramos a partir de la valoración de estas opiniones técnicas que se nos están haciendo, poder plantear ya sea el suscribir esos términos puntuales esta propuesta de dictamen, o bien proponer algunas modificaciones.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Bueno pues tendría que ponerlo a su consideración, nada más insisto el dictamen se presenta de una manera completa ajustado a reglamento, vienen opiniones técnicas y no viene tal como un rechazo, también necesitaríamos saber ¿En qué sentido su Comisión Regidor quiere enriquecer?

En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:

Correcto, precisamente por eso la petición puntual es que en este momento se retire para poder convocar a la Comisión a sesionar respecto a este turno.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Cedemos el uso de la voz a la Regidora Patricia Campos.

En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Yo creo que el procedimiento que tenemos aquí es precisamente el que marca el Código y a todos se nos ha circulado el proyecto del dictamen a los integrantes

tanto a la Comisión de Gobernación como a la de Obras Públicas y yo estaría de acuerdo en que si tenemos alguna propuesta los integrantes de ésta comisión, pues la hagamos saber porque este es el momento oportuno de acuerdo a lo que marca el Código para proponerla de acuerdo al procedimiento, yo estoy de acuerdo con lo que dice el Presidente que ya viene una propuesta salvo que tuviéramos algunas especificaciones técnicas diferentes en éste momento podríamos plantearlas, para eso es ésta comisión y para eso estamos todos los integrantes tanto de la comisión de Gobernación como la de Obras Públicas, yo diría que si tenemos propuestas que lo hagamos, aquí estamos para verterlas o solo que faltara algún dictamen de alguna autoridad que tenga que ver con otras cuestiones técnicas.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

¿Algún comentario?

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Si gracias Presidente, Regidoras, Regidor Luis, me parece que es muy importante si hacer un análisis de esta iniciativa de manera integral, no fue circulada a la Comisión de Medio Ambiente, lo que yo estoy proponiendo es básicamente el tema del cuidado del agua y creo que la Comisión de Obras Públicas podría también dar una opinión técnica en ese sentido yo no estoy de acuerdo con el sentido de la iniciativa básicamente por dos motivos: el primero porque es una modificación al reglamento y se propone desde la Comisión de Gobernación que se incluya en la guía, creo que es más importante que se incluya en el reglamento a que se incluya en una guía, que la guía puede ser dejada a consideración de si se integra o no se integran las recomendaciones, yo propondría que tengamos un mejor estudio de la misma y que sí quede establecido en el reglamento para eso hacemos los reglamentos en este municipio, para acatar precisamente la norma y que pudiéramos realmente cumplir con el objetivo de la iniciativa, todo el mundo sabe que estamos en una crisis de agua y lo que proponemos es algo muy sencillo, que se deberá presentar un estudio específico en materia de agua que deberá contener una descripción de la problemática ambiental del área que se va a intervenir en las nuevas construcciones, así como los efectos posteriores para el uso habitual de la construcción propuesta, me parece que sería muy sencillo, hay algunos puntos que damos a conocer y que algunos podrían quedar en el reglamento, tan es así que si no están se podrían integrar en el reglamento y no solamente en una guía que puede quedar a consideración de quienes puedan desarrollar una nueva construcción en ésta ciudad, gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?, solamente coincido con mi compañera María Candelaria, es un tema muy, muy importante, por eso llegamos aquí a esta propuesta de dictamen con un trabajo serio donde hubo también una previa con los Secretarios Técnicos y justamente éste turno fue turnado valga la redundancia a Gobernación y a Obras Públicas no fue turnado a Medio Ambiente, compañero Regidor Luis Cisneros, seguramente Usted le dio seguimiento a esta convocatoria, seguramente también Usted envió a su Secretario Técnico y si trae una propuesta por la misma importancia que hay, si trae la propuesta de una vez, yo sugeriría que siga el Orden del día y que podamos en su momento discutirlo y que podamos agregar lo que Usted considere pertinente para enriquecer este dictamen.

En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:

Bueno mi propuesta muy puntual, mi solicitud de hecho es que se pueda retirar de esta sesión para poder yo comentar a la Comisión y hacer un estudio y proponer en su caso las modificaciones que tuvieran que ser a este dictamen, digamos que estamos en el punto de la aprobación del Orden del día y es el planteamiento que yo estoy haciendo previo a la aprobación del Orden del día.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Un planteamiento muy válido que con todo respeto ahorita lo vamos a someter a consideración, pero creo que los tiempos fueron precisos para poder haber desahogado y aportado en su momento todo lo que quisiéramos para enriquecer este dictamen, pero sin embargo, por supuesto tiene todo su derecho lo pondré a su consideración sin embargo lo tengo que decir, es muy importante este tema y también creo que el dictamen no afecta y tampoco demeritamos la ruta de la intención de la Regidora María Candelaria, entonces lo pongo a su consideración a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y a la de Obras Públicas, vamos a poner dos propuestas a su consideración: una la que dice nuestro compañero Regidor Luis Cisneros que se pueda bajar del Orden del día para que Él convoque a su Comisión y que haga un planteamiento el que sea y la otra es que se quede en el Orden del día, pongamos a discusión dicho turno y ver si lo podemos enriquecer de acuerdo a la propuesta que aquí tenemos.

Entonces pondré a consideración de las Comisiones de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y a la de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, primero pondré a su consideración quien desee que siga en el Orden del día para discutirlo y enriquecer en este mismo momento en el transcurso de ésta sesión, quiénes estén a favor sírvanse levantar la mano, solamente Obras Públicas y Gobernación. Quienes estén a favor de la propuesta

del Regidor Luis Cisneros que se retire del Orden del día, sírvanse por favor manifestarse.

Bien, entonces seguimos con el Orden del día y se queda a discusión en su momento; me quedé en el punto cinco Asuntos varios y el punto seis Clausura de la sesión.

Solicito a las y los miembros de las comisiones aquí presentes se manifiesten respecto a la propuesta del Orden del día, en votación económica les preguntó si es de aprobarse, sírvanse manifestarse, se Aprueba.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto.

Tercero: Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 9 de junio del 2022, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si ¿Es su deseo hacer uso de la voz?.

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto, solicito a las y los miembros de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión anterior celebrada el pasado 9 de junio del 2022, en votación económica les preguntó si ¿Es de aprobarse?, se Aprueba. En estos momentos está circulando para su firma.

Cuarto.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas bajo los turnos que a continuación se refieren:

- A. Turno 016/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos para reformar el Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad).

Previo a ponerlo a su consideración me permito mencionar que parte de esta iniciativa de nuestra compañera María Candelaria Ochoa, propone reformar el Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara y la otra parte la Guía para la elaboración del estudio de impacto ambiental en modalidad general, con relación a la reforma al reglamento y de acuerdo a las opiniones técnicas emitidas por la Dirección de Medio Ambiente y la Dirección de Integración y Dictaminación donde se considera que las reformas propuestas ya se encuentran previstas en los reglamentos de gestión del desarrollo urbano para

el Municipio de Guadalajara, así como el Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara, por lo cual ya están consideradas las reformas propuestas, sin embargo con relación a las aportaciones hechas para la Guía se considera que sí aportan y enriquecen al tema y se propone que las mismas sean consideradas en la citada Guía, por lo cual se propone como segundo punto de acuerdo lo siguiente: Punto segundo, se instruye a la Directora de Medio Ambiente para que realice las propuestas de modificación a la Guía para la Elaboración del Estudio del Impacto Ambiental en Modalidad General, me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración. Regidora Candelaria, adelante.

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

A mí me gustaría argumentar porque esta reforma al artículo 149 TER, del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara es importante, todas y todos sabemos que el agua es un recurso no renovable, que tiene que tener procesamiento para el cuidado, el uso de la misma y además la conservación, sin agua no vamos a vivir en este planeta y en Guadalajara tenemos una crisis de agua desde hace mucho tiempo. También hay una política desde hace algunos años de grandes construcciones que dice el reglamento más de veinte habitaciones pero hay unos que son mucho más grandes, que están en una zona en donde no estamos seguros que hayan cumplido con el Reglamento y con la Guía de Medio Ambiente.

Por eso no estoy de acuerdo en el dictamen que se propone porque si se incluye en un reglamento se hace obligatorio, mientras que si se incluye en una guía pues es dejada a consideración de quienes van a construir o a seguir construyendo en esta ciudad y una cosa que se propone muy simple en el reglamento, en éste artículo 149 es y quiero leer lo siguiente porque no sé si todo el mundo leyó el dictamen y está en pleno conocimiento del mismo: “En todos los casos deberá presentarse por parte del constructor o responsable de la obra un informe específico en materia de agua, deberá contener una descripción de la problemática ambiental del área de intervención actual, así como los efectos posteriores por el uso habitual de la construcción propuesta, atento al punto cuatro de la Guía para la elaboración del estudio de impacto ambiental en modalidad general, segundo en materia de la Guía se propone en el 4.6 que en todos los casos deberá presentarse por parte del constructor o responsable de la obra, un informe específico en materia de agua, deberá contener una descripción de la problemática ambiental del área de intervención, así como los efectos posteriores del uso habitual de la construcción propuesta cuando menos en los siguientes elementos: uso actual predominante del agua en la zona a intervenir, precisar si la obra propuesta modifica cauces naturales o patrones hidrológicos, identificar sí

existe la manifestación de problemáticas ambientales en el sitio a construir, provocadas por fenómenos naturales pero también por alguna otra consideración, precisar acciones para revertir dichas tendencias, presentar un mapa del subsuelo y acciones para conservar las dinámicas del subsuelo sin causar afectación, identificar el cálculo del consumo de agua que requerirá la ejecución de la obra, identificar el consumo de agua estimado por día en la operación normal del inmueble atendiendo a la naturaleza de la acción urbanística propuesta, precisar la implementación de infraestructura de apoyo o instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales y si no establecer las causas de la negativa, precisar la implementación de infraestructura de apoyo para aguas pluviales y su direccionamiento a los mantos freáticos en caso de omisión establecer la causa de esta y finalmente precisar las medidas compensatorias directamente relacionadas con el consumo de agua que requerirá la construcción propuesta. Estos elementos no están incluidos en la guía, tampoco están en el reglamento por eso creemos que es muy importante que no se deseche solamente para integrarlo en una guía que puede ser a consideración de quien pueda ejercer dicha guía o aplicar dicha guía y además porque finalmente tenemos que cumplir con la norma oficial que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de agua residuales a los sistemas de alcantarillado urbano y municipal, por su puesto la vivienda debería ser una prioridad, el uso doméstico del agua es muy importante, pero también en el uso doméstico del agua debemos cuidar lo mejor posible de no afectar mantos freáticos en construcciones que tienen hasta cuatro pisos en el subsuelo para estacionamientos y que han afectado realmente los caudales del agua como es el caso de algunos de los edificios que hemos revisado y que también hicimos en otra propuesta como el caso del mercado Corona, el mercado Mexicaltzingo y otros edificios que afectaron mantos freáticos y que está teniendo inundaciones por eso es muy importante que en las nuevas construcciones haya no solamente una guía que se deje a consideración de quién construye sino también establecido en el reglamento las condiciones para la misma. Muchas gracias.

En uso de la voz, el regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora, ¿Alguien más de ustedes desea hacer uso de la voz? solamente quisiera darle lectura al artículo, bueno a la fracción octava del artículo 149 TER del Reglamento de Gestión de Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara.

“Artículo 149 TER para expedir la licencia de construcción el tiempo máximo de respuesta serán 10 días hábiles y se requerirá entre otras cosas que voy a omitir, me voy al punto octavo el dictamen, de viabilidad de servicios hidráulicos emitido por el organismo operador del agua según lo indique el dictamen de trazos, usos y

destinos específicos”. Consideramos que viene estipulado su requerimiento y también de acuerdo a esta opinión técnica Regidora por eso lo planteamos de esta manera.

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Bueno, yo lamento que las opiniones técnicas en algunas ocasiones sean válidas para rechazar o aprobar una iniciativa y en otras no, me parece que eso no está considerado, lo que se está proponiendo en esta iniciativa no está considerado en lo que ya tenemos sino no la hubiera hecho, no la hubiera realizado, gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Regidor Fernando Garza, por favor

En uso de la voz, el Regidor Fernando Garza Martínez:

Cualquier desarrollador cuando hace el trámite de su licencia un requisito previo es el que haya un estudio de la viabilidad del suministro de agua a ese lugar, también es un requisito el hacer el estudio de mecánica del suelo donde sale todo lo referente a la probabilidad de encontrar mantos freáticos, creo que en el reglamento ya está claro, se deben seguir estos pasos, pero también algo que me llama la atención es que dice que haga un estudio de impacto ambiental de ¿Qué va a suceder con las aguas residuales? Pues esto no le corresponde al desarrollador, las aguas residuales se le entregan al sistema operador y es el sistema operador el que finalmente pues procesa o no procesa, por desgracia en Guadalajara es poco lo que se procesa y para mí ya está incluido, yo creo es redundante todo esto, y yo creo que en la manera en que se está proponiendo sería lo mejor.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidor, ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?, no habiendo quién más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad se manifiesten, quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 016/22 sírvanse manifestarlo ¿A favor? ¿Abstenciones? ¿En contra?, con 1 una abstención del Regidor Luis Cisneros, se Aprueba.

Agradecemos la participación de las y los miembros de las comisiones edilicias de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad y los invitamos a

que sí es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz, muchas gracias.

Pasamos al inciso B al siguiente turno, 216/21 que corresponde a la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro que propone reformar el Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara, convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante Medio Ambiente, pregunto a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz, Regidor Fernando.

En uso de la voz, el Regidor Fernando Garza Martínez:

A mí se me hace que sobra, porque cuando tú haces la solicitud de poda de un árbol pues va Medio Ambiente y hace el dictamen del árbol, entonces estar pidiendo esto es algo que ya está en el reglamento, que ya está en las funciones de Medio Ambiente, o desconocen cuál es la función de ecología o no sé por qué razón están presentando esto, para mí eso no es necesario.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

En uso de la voz, el Regidor Fernando Garza Martínez:

Perdón y creo que si se aplicará así como dicen va a dificultar más las cosas para el ciudadano, si ahorita es un camino tortuoso conseguir que te hagan el dictamen y finalmente decidan si se poda, si se corta, se trasplanta, etc. pues creo que lo único que vamos hacer es complicarle la tramitología al ciudadano.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

De hecho nada más, creo que el fondo de esta iniciativa es que con esta reforma solo se aclara lo que ya usted bien lo comenta, porque no es explícito, pero no va a generar una tramitología más grande Regidor, por ahí va. Adelante Regidora Gaby.

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco:

Solamente quiero hacer una petición, buenas tardes a todas y a todos, se sugiere que en el punto segundo de ordenamiento cuando se refiere a la atribución de la Dirección de Medio Ambiente para analizar y determinar la factibilidad de las solicitudes de poda, trasplante, derribo de árboles o cualquier otro previsto en los ordenamientos municipales, que se precise lo relativo a cualquier otro previsto de los ordenamientos municipales para que esto sea tratándose de materia forestal o medio ambiental y no quede abierto a cualquier otro procedimiento o trámite de competencia municipal, sería esa precisión sí se puede agregar.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

En relación al dictamen inciso segundo que se refiere al artículo 237 ¿Es su referencia?

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco:

Sí, exactamente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Me voy a permitir nada más leerlo como se está proponiendo, yo así lo entiendo y dice, el artículo 237 la reforma que se propone es a la fracción XLV y dice lo siguiente: “Analizar y determinar la factibilidad de las solicitudes de poda, trasplante, derribo de árboles o cualquier otro previsto en los ordenamientos municipales, emitiendo el dictamen técnico respectivo”, ¿Aparte, habrá que hacer otra precisión?

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Mi propuesta era que se mencionara el tema en materia de medio ambiental pero para no dejarlo nada más abierto a cualquier otro procedimiento o trámite de competencia municipal, pero creo que con eso se puede entender.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Entonces sería en materia, tu propuesta es o cualquier otro previsto en los ordenamientos municipales, en materia forestal.

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Si exactamente en materia forestal o medio ambiental.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Entonces quedaría la propuesta de la Regidora de esta forma la fracción XLV Analizar, digo estamos hablando del artículo 237 habla de las facultades de la dirección de medio ambiente entonces sería una de ellas “Analizar y determinar la factibilidad de las solicitudes de poda, trasplante, derribo de árboles, o cualquier otro previsto en los ordenamientos municipales en materia forestal o medio ambiental emitiendo el dictamen técnico respectivo”, esa sería la propuesta.

En uso de la voz, el regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? adelante Karina.

En uso de la voz, la Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez:

Gracias Presidente, nada más un comentario a la sugerencia que acaba de dar la Regidora Gaby, verificar o plantear si no estamos acotando y dejando fuera

algunos otros elementos y lo planteo desde el desconocimiento, es decir sí lo delimitamos única y exclusivamente a aquellos en relación forestal y medio ambiental dejemos otros, no lo sé, se lo pongo sobre la mesa para verificar si al momento de acotarlo no lo estamos cerrando mucho y dejamos fuera algunos otros reglamentos, lo pongo sobre la mesa, a lo mejor la Regidora ya lo tiene claro.

En uso de la voz, la Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco:

Yo considero que lo dejen de manera general para que no especifiquen determinadas especies o determinada palabra que efectivamente limite, ese es mi consejo, pero acá son los expertos.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Primero pregunto a la Regidora si ¿Está de acuerdo que quede como originalmente estaba o ponemos a consideración como usted dice?

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Está perfecto que quede como estaba.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Ok como está. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Medio Ambiente se manifiesten, quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados originalmente el dictamen que resuelve el turno 216/21 sírvanse manifestarlo ¿En contra?

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ocho Ávalos:

Por la misma consideración me parece que hay una que se quiere precisar en un reglamento se rechaza y en otra que se precisa en el reglamento se apruebe.

En uso de la voz el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

¿Abstenciones? Con 4 cuatro votos a favor, 1 uno en contra y 2 dos abstenciones Se Aprueba.

Pasamos al inciso C con el dictamen que resuelve el turno 184/21 que corresponde a la iniciativa presentada por nuestra compañera Sindica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez para reformar el Reglamento del Sistema

Anticorrupción del municipio de Guadalajara, convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante Transparencia Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración, Regidora Mariana Fernández.

En uso de la voz, la Regidora Mariana Fernández Ramírez:

Gracias Presidente nada más para aprovechar que ahorita se va a votar un tema de Transparencia y Rendición de cuentas, solicitar de la manera más atenta a ver si se pueden resolver también los turnos que hablábamos de la misma materia del comité de adquisiciones que puedan estar los regidores de oposición presentes y también el mismo sobre el Consejo Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción donde también hablamos que regidores de oposición estén presentes, me da mucho gusto que el día de hoy se dictamine una de nuestra compañera Sindica, pero tenemos 55 días de haber presentado estas iniciativas entonces también es importante resolver estas en la comisión de Gobernación, es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Con todo gusto Regidora, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien más de las de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción se manifiesten, quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 184/21 sírvase manifestarlo ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? se Aprueba, todos los votos a favor.

Pasamos al inciso D con el dictamen que resuelve el turno 041/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Regidor Aldo Alejandro de Anda García, para reformar el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara, convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y como coadyuvante Protección Civil.

Me permito preguntarles a las regidoras y regidores presentes si ¿Es su deseo hacer uso de la voz en referencia a este dictamen?, no habiendo quien de las regidoras y regidores aquí presentes deseen hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones

edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Protección Civil se manifiesten, quién esté a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 041/22 sírvanse manifestarlo, todos a favor Se Aprueba.

Quinto.- Pasando al punto quinto de la orden del día para continuar con los trabajos de esta sesión continuamos con asuntos varios, pregunto a las y los regidores presentes si alguien desea hacer uso de la voz, no habiendo quien desee hacer uso de la voz se continúa con el siguiente punto de la orden del día.

Sexto.- Como último punto de la orden del día se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia en conjunto con las comisiones de Obras Públicas, Planeación de Desarrollo Urbano y Movilidad, de Medio Ambiente, de Transparencia y Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Protección Civil, siendo las 13 trece horas con 50 cincuenta minutos del día 28 de junio del año 2022, agradecemos a todas y todos su asistencia muchas gracias.

A T E N T A M E N T E

Salón de sesiones del Ayuntamiento

Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su presentación.

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ
SALCIDO**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO
RAMÍREZ.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA
GARCÍA.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

**REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

**REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA
MOSQUEDA.
VOCAL DE LAS COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia de fecha 28 de junio de 20